



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

28 JUL 2020 13:18:45

Entrada **48171**

Pregunga sobre la disponibilidad de terrenos en el dragado de la ría do Burgo

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Néstor REGO CANDAMIL

Diputado



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado del **BLOQUE NACIONALISTA GALEGO (BNG)**, Néstor Rego Candamil, adscrito al **GRUPO PLURAL**, formula las siguientes **preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita**.

La necesaria regeneración de la Ría do Burgo y la obra de dragado de la misma, se encuentra ahora con un nuevo obstáculo, pero se trata de un problema meramente burocrático y que podría solucionarse fácilmente si las partes implicadas, esto es, el Gobierno central y la Xunta de Galiza, tuvieran una verdadera voluntad de ejecutar de forma urgente el dragado tal y como demandan todos los colectivos implicados.

El Ejecutivo central exige a la Xunta que certifique la plena disponibilidad de los terrenos para iniciar la licitación, terrenos que pertenecen al dominio marítimo terrestre de titularidad estatal. Efectivamente, sobre los terrenos de la ría en los que recaería la actuación, existe una carga, una servidumbre, pues la Xunta de Galiza ha otorgado licencias de marisqueo en esos terrenos. Es por ello, que debe llegarse a un entendimiento entre ambas administraciones. Certificar la plena disponibilidad en la actualidad supondría tener que suspender las actividades de marisqueo, actividad que es plenamente compatible con el inicio de los trámites y que puede continuar hasta el momento en que se inicien las obras. No puede permitirse que el Ejecutivo exija prohibir ya la pesca y el marisqueo pues perjudicaría al sector gravemente sin necesidad, pues sus actividades se pueden mantener hasta que las obras estén licitadas.

Debe pensarse que la ejecución de las obras puede demorarse, y mientras tanto debe garantizarse la continuidad de la actividad marisquera en la zona. Una posibilidad es adaptar jurídicamente las licencias vigentes en la



actualidad para que no supongan una servidumbre y que la certificación de plena disponibilidad de los terrenos que exige la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se pueda emitir y no ralentizar todavía más el procedimiento. Resulta evidente por lo tanto que tanto la Xunta de Galiza como el Ministerio cuentan con instrumentos jurídicos a su alcance para salvar el nuevo escollo en la tramitación.

En todo caso, lo que sí deben tener en cuenta es la necesidad de diseñar algún plan de cobertura social que permita el sostenimiento económico de los mariscadores mientras dure la ejecución de las obras, tiempo durante el cual no van a poder desarrollar su actividad. Esto servirá para el mantenimiento de una importante actividad económica que de otra forma correría el riesgo de desaparecer.

Por los motivos expuestos, el BNG formula las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Va el Gobierno central, en colaboración con la Xunta de Galiza, a facilitar la tramitación ágil del procedimiento para que las obras de dragado y de regeneración de la ría do Burgo puedan iniciarse lo antes posible?
2. ¿Se va a permitir que continúen las actividades de pesca y marisqueo en la ría do Burgo mientras las obras no se inicien efectivamente dado que es perfectamente compatible?
3. ¿Van a contemplarse compensaciones económicas a los mariscadores y mariscadoras que realizan su actividad extractiva en esta Ría una vez que se inicien las actuaciones de limpieza, garantizándoles así una cobertura social mientras dure el paro obligado?

Madrid, a 28 de julio de 2020



Néstor Rego Candamil

Diputado del BNG en el Congreso